



EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 16 de septiembre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-058 del 17 de septiembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto

1310-058

Ibagué, septiembre 17 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 16 de septiembre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

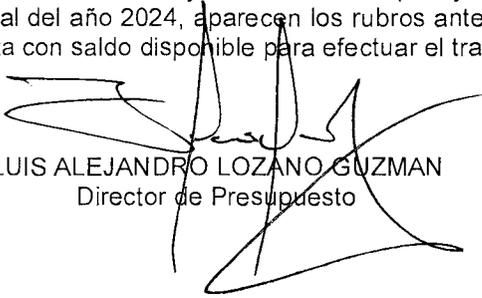
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
TOTAL		100.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Despacho

MEMORANDO

2000

Ibagué, 16 de septiembre de 2024

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo (E)

ASUNTO: Traslado Presupuestal Proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado de recursos dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, toda vez que el objeto de gasto donde se encuentran apropiados los recursos no permiten la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), movimiento que nos permite dar cumplimiento con las metas propuestas dentro del plan de desarrollo IBAGUE PARA TODOS 2024-2027.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004	01	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	2024730010069	\$100.000.000

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024730010069	\$100.000.000

Cordial saludo,

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
EJECUTOR

Proyectó: Diana López- Contratista

